

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 78/1970

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **30 días del mes de marzo de mil novecientos setenta**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores EFRAÍN FRANCISCO RANEA, RUBÉN AMÍLCAR. PERALTA GALVÁN y JOSÉ ALEJANDRO ZIZZIAS estos dos últimos en carácter de Vocales Subrogantes, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. El deceso de la Oficial 2° de este Superior Tribunal de Justicia, Dña. VITALINA EMMA PELOTTO, ocurrido el día 29 de marzo corriente.

II. Que tal lamentable desaparición enluta a la familia judicial afectada por el fallecimiento de quien fuera una colaboradora de este Poder Judicial desde el inicio de las actividades institucionales.

III. Que las las calidades personales de quien fuera tan eficiente agente judicial aún más sensible esta prematura desaparición.

Por ello;

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de la Oficial 2° de este Poder Judicial, Dña. VITALINA EMMA PELOTTO.

2°) Enviar una corona de flores en nombre del Cuerpo.

3°) Remitir nota de pésame a los familiares de la agente judicial desaparecida.

4°) Asistir el Cuerpo en pleno al sepelio de sus restos e invitar a hacer lo propio a los Magistrados, Funcionarios y Personal judicial de los organismos con asiento de funciones en esta ciudad.

5°) Regístrese, comuníquese. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

RANEA - Presidente STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ - ZIZZIAS - Juez Subrogante STJ.